



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas con trece minutos del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Análisis y en su caso, aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria del año 2024.
- IV. Análisis y en su caso, aprobación del de propuestas para la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- V. Análisis y en su caso, aprobación de las Propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2024
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, que se encuentran presentes en su totalidad los integrantes del Comité Interno, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del Día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el día 30 de agosto de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes; no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III.- Análisis y en su caso, aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024. Para este punto del orden del día, por instrucciones del Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes que mediante oficio STM/551-05/2024, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, solicita el Tercer Avance del Programa Anual para la Mejora Regulatoria; al respecto y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para ser integrada en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, por lo que no se cuenta con avance Trimestral del Programa Anual; lo anterior se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad.

IV.- Análisis de propuestas para la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025. En este punto del orden del día la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este Comité Interno, que tal como se informó en la convocatoria y anteriormente, se recibió oficio número STM/551-05/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, a través del cual solicita la o las propuestas para la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, por lo que una vez analizados los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y los procesos administrativos internos derivados del Manual de Procedimientos de la Dirección General antes mencionada; no se tiene considerada propuesta alguna para la integración de dicho Programa Anual; por lo que se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal, aprobándose por unanimidad.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

V. Análisis y en su caso, aprobación de las Propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre. En este punto del orden del día la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, por instrucciones del Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, informa a los integrantes de este Comité Interno, que se recibió oficio número STM/552-05/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita la o las propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre en sus formatos correspondientes, así como su Análisis de Impacto Regulatorio; haciendo del conocimiento de los integrantes, que se solicitó a la Dirección Administrativa de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, informara si existe alguna propuesta para ser contemplada dentro de la Agenda Regulatoria para el mes de noviembre del año 2024; informando dicha Dirección que se están llevando a cabo mesas de trabajo para el planteamiento de modificación al Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, sin embargo, aún hay temas en los que se necesita profundizar y enfatizar, por lo que se pretende contemplar para el ejercicio fiscal 2025 actualizar y/o modificar dicho Reglamento de Bomberos, el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Huixquilucan, Estado de México; derivado de lo anterior no se cuenta con propuesta alguna para integrar la Agenda Regulatoria para el mes de noviembre de 2024, determinándose informar al Secretario Técnico Municipal y aprobándose por unanimidad.

VI. Asuntos Generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité Interno, si existen asuntos generales que tratar; acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.-Clausura de la Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron".

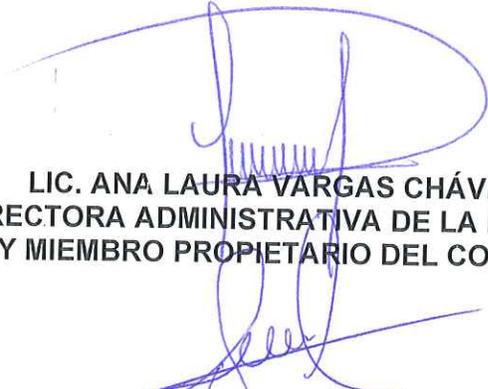
COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

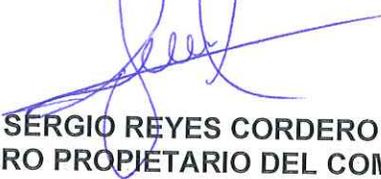
LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA.

C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARIA TÉCNICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

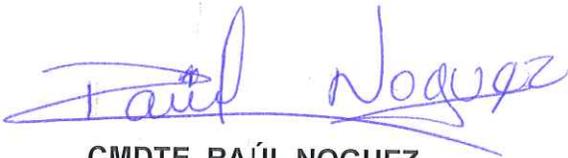


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".


LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DGSPyV
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


C. SÉRGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


CMDTE. RAÚL NOGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.